

9.º Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra contenida en este anuncio, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejoras, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar, y en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

10. Los concursantes deberán depositar en el Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, para poder acudir al concurso, la cantidad equivalente al dos y medio por ciento del tipo de licitación, o sea, la cantidad de catorce mil setenta y cinco pesetas (14.075 pesetas). La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del cinco por ciento de la cantidad a que asciende su proposición.

11. La fianza, provisional o definitiva, podrá constituirse en metálico, valores admisibles o efectos públicos, como establece el artículo 76 del vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

12. Los concursantes unirán a sus proposiciones el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y una declaración en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

13. Los poderes, necesarios para acudir al concurso, en su caso, serán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

14. El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales, con cargo a la partida primera del Presupuesto Especial de Urbanismo del año 1961.

15. Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuesto y demás elementos para la mejor inteligencia de las condiciones quedarán de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de Secretaría de este Ayuntamiento.

16. Se hace constar que publicado el anuncio que proviene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

17. Las proposiciones deberán ser extendidas en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de ... años, estado, profesión ..., vecindad ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para contratar las obras de «Mejora de alumbrado público en un sector del barrio de Los Hoteles, que comprende las calles de 18 de Julio, Jesús y María, Álvarez de Lugo, Benavides, Anselmo J. Benítez, pasaje de Siza, María Cristina y Viera y Clayjo, entre la plaza de 25 de Julio y la rambla del General Franco», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas, como garantía provisional exigida, así como poder, en su caso, bastanteadado, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1961.—El Secretario, Tomás Hernández.—Visto bueno: el Alcalde, Joaquín Amigó, 1.307.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de canalización de alcantarillado en la barriada del Cerro del Águila (zona Norte).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de canalización de alcantarillado en la barriada del Cerro del Águila

(zona Norte), siendo el tipo de licitación de 1.550.986,31 pesetas y el plazo de ejecución el de tres meses. La fianza provisional es de 31.019,70 pesetas, y la definitiva, de 62.039,40 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, en el Negociado de Registro de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas comprendidas entre las diez y las trece y treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Alcantarillado de la Secretaría.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo (tanto por ciento con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de marzo de 1961.—El Alcalde.—2.115.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de canalización de alcantarillado en la barriada del Cerro del Águila (zona Sur).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de canalización de alcantarillado en la barriada del Cerro del Águila (zona Sur), siendo el tipo de licitación de 1.794.640,19 pesetas y el plazo de ejecución el de tres meses. La fianza provisional es de 35.892,80 pesetas, y la definitiva, de 71.785,60 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse, en el plazo de diez días hábiles, en el Negociado de Registro de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas comprendidas entre las diez y las trece y treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Alcantarillado de la Secretaría.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo (tanto por ciento con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de marzo de 1961.—El Alcalde.—2.116.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sondica (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cuatro Escuelas y un frontón.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de construcción de cuatro Escuelas y un frontón bajo el presupuesto de un millón cuatrocientas diez mil setecientas veintiséis pesetas con setenta céntimos (1.410.726,70 pesetas) y con arreglo al proyecto y condiciones respectivas del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal. Las propuestas podrán presentarse en esta Secretaría hasta las doce y en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en pliego cerrado, que podrá lacrarse y precintarse, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de construcción de cuatro

Escuelas y un frontón». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cargas sociales, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa, así como el resguardo de haber constituido el depósito provisional de cuarenta y dos mil trescientas veintidós pesetas (42.322).

Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva, cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 32 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las peticiones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos ocasione la subasta y formalización de contrato.

El plazo de la ejecución de las obras será de seis meses.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, número con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de cuatro Escuelas y un frontón, se comprometo a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sondica, 25 de marzo de 1961.—El Alcalde, José Millán.—1.239.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para la concentración de servicios municipales.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de terrenos para la concentración de servicios municipales por una superficie máxima de 15.000 metros cuadrados y mínima de 10.000 metros cuadrados.

Garantías provisional y definitiva: 50.000 pesetas para la provisional y 100.000 pesetas para a definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora del concurso: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones de este concurso, se comprometo de la más solemne forma a ceder en venta a ese Excmo. Ayuntamiento de Vitoria la finca que se

describe en los planos y Memoria que se adjuntan y en las condiciones estipuladas en referido pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 22 de marzo de 1961.—El Alcalde, L. Ibarra.—1.213.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la reparación del Portal de Villarreal, entre la plaza del mismo nombre y plaza de Carlos I.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación del Portal de Villarreal, entre plaza del mismo nombre y plaza de Carlos I, y de éstas.

Tipo: 622.787,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 22 de marzo de 1961.—El Alcalde, L. Ibarra.—1.224.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario y calzado con destino al personal de las distintas dependencias municipales.

En virtud de acuerdo de esta Corporación Municipal de 1 de marzo último, y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por el presente se anuncia concurso para la adquisición de vestuario y calzado con destino al personal de las distintas dependencias municipales, cuyas condiciones y demás detalles podrán examinarse en el correspondiente Negociado de la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de», en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al que se señale para la apertura de las pliegos, acto que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Este mismo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 de marzo del corriente año en su número 35.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Indicado Negociado de Personal.

Vitoria, 24 de marzo de 1961.—El Alcalde, L. Ibarra.—1.230.